

Movimientos de mujeres en Chile y el camino hacia una constitución feminista
Natalie Rojas Vilches
Universitat de Girona

Resumen

Las reivindicaciones feministas han marcado la agenda política de todos los países en donde estas se han llevado a cabo. Este artículo muestra el camino que ha recorrido el movimiento feminista chileno para lograr que el actual proceso constituyente sea paritario y que su participación tenga como resultado una constitución política que consagre derechos humanos que competen a las mujeres, haciendo una descripción del proceso de feministización que atraviesan los movimientos sociales en Chile al incorporar el feminismo como elemento constitutivo y no como demanda extra. Se concluye que, presionando a través de la movilización, el movimiento feminista chileno logrará su objetivo de dar cuerpo a una constitución feminista.

Abstract

Feminist demands have set the political agenda in all the countries where they have been carried out. This article shows the path that the Chilean feminist movement has taken to ensure that the current constitutional process is one of parity and that its participation results in a political constitution that enshrines human rights that are the sole responsibility of women. It describes the process of feministization that social movements in Chile are going through by incorporating feminism as a constitutive element and not as extra demands. It is concluded that by pressing through mobilization, the Chilean feminist movement will achieve its goal of giving body to a feminist constitution.

Contexto

Durante los últimos años las luchas protagonizadas por mujeres en América Latina han inundado el continente. Desde el año 2015 desde México y Argentina se empezaron a oír denuncias frente a femicidios que ocurrían en la zona, las que desembocaron en movilizaciones que se expandieron gracias a la inmediatez de las redes sociales bajo hashtags #VivasNosQueremos #NiUnaMenos (Rovira Sancho, 2019). Consecuencia de ello, se articuló un movimiento que realizó masivas manifestaciones en las capitales del continente, dando origen a un movimiento feminista transnacional que se mueve, organiza y convoca desde plataformas online y el hashtag (Rovira Sancho, 2018; Garita et al, 2019).

Desde lo anterior, vemos cómo gracias a la proliferación de organizaciones feministas, los derechos de las mujeres se insertan en la agenda política de los países (Rovira Sancho, 2018; Álvarez & Navarrete, 2019; Garita et al, 2019). El derecho al aborto irrumpe en la discusión feminista y se irradia a la sociedad entera tanto en Argentina como en Chile desembocando en movilizaciones que vienen acompañadas de símbolos que hasta el día de hoy son elemento identitario de las luchas feministas latinoamericanas, como lo es el pañuelo verde que lucen en cada manifestación pro aborto, acompañadas de cánticos donde la solidaridad entre mujeres de diferentes países

fue la protagonista, mostrando al mundo que la movilización feminista es transnacional (Ibid.).

Si bien los derechos reproductivos se posicionaron en el centro del debate, sólo en Chile se logró abordarlos durante el año 2016 tras la aprobación de la ley que despenaliza el aborto bajo tres causales: riesgo de vida de la madre; inviabilidad fetal y violación. Este hito fue una punta de lanza de todo el movimiento feminista que sucedió en el país dos años después de esta ley (Follegatti, 2018). En mayo de 2018 las mujeres que formaban parte del movimiento estudiantil chileno empiezan a cuestionarlo, inspiradas de las denuncias hechas en Estados Unidos durante el año 2017 bajo la etiqueta #MeToo que denunció a directores y actores de la industria del cine de acoso y abuso sexual, incorporan el elemento denuncia para visibilizar una serie de situaciones que vivían como estudiantes universitarias (Rovira Sancho, 2018; Garita et al., 2019).

El hito fue conocido como “el mayo feminista chileno”; allí estudiantes de diferentes universidades se tomaron sus establecimientos educativos protestando y denunciando que a lo largo de la historia han vivido situaciones de abuso de poder, discriminación y trato sexista tanto dentro de sus asambleas políticas como en las aulas (Garita et al., 2019). Lo trascendental de este hecho, es el apoyo que académicas de las diferentes universidades entregaron a la movilización feminista, donde la orgánica interna se basó en asambleas feministas y llegaron a tener un 58% de apoyo ciudadano (Ibid.).

Las demandas centrales de este movimiento fueron trato igualitario entre hombres y mujeres; incorporación de cátedras de feminismo en las diferentes carreras; reconocimiento de la identidad de género y la incorporación en su petitorio de “aborto libre, seguro y gratuito para todas” como producto de una crítica hacia la ley “aborto en tres causales” por la serie de problemas que acontecieron sobre la marcha para su efectiva aplicación como lo fue la obstrucción de conciencia y trabas burocráticas para demostrar una violación.

Tras ello, una serie de movilizaciones sociales se desarrollaron en la escena política: la exigencia del fin al sistema privado de pensiones AFP; conflictos ambientales como lo es la usurpación del agua; rechazo a instalación de termoeléctricas, represión al conflicto mapuche entre otros, marcaban la agenda del escenario sociopolítico del país (Rozas Bugueño & Maillet, 2019). Sin embargo, en octubre de 2019 se anunció por cadena nacional un alza en el precio del pasaje de metro que no dejó indiferentes a los habitantes de la capital del país, quienes se unieron al llamado de estudiantes secundarios a evadir el pago durante la hora pick, hecho violentamente reprimido por la policía que provocó el rechazo de la ciudadanía a lo largo de todo Chile, quienes se manifestaron durante la noche de ese día con cacerolazos en contra del accionar policial.

Este hito se transformó en la movilización más grande de la que Chile tenga registros. La sociedad entera sin límite generacional se hizo parte de una protesta popular que acusa al sistema neoliberal que los rige como responsable de la desigualdad que viven a diario, el cual se encuentra contenido en la Constitución Política de Chile (Morales Quiroga, 2020; Pizarro Hofer, 2020). Asambleas barriales, sectoriales, infantiles, juveniles, feministas, profesionales entre otros fueron los mecanismos mediante los cuales la sociedad comenzó a articularse y organizarse, para finalmente tener como salida al conflicto un plebiscito nacional, llevado a cabo en octubre de 2020, donde se

decidió que el país no quería continuar con la constitución política engendrada en dictadura.

Con una participación histórica tanto a nivel nacional como de chilenos viviendo en el extranjero, la opción “apruebo cambiar la constitución mediante una convención constituyente” fue la ganadora. La naturaleza de conformación de este espacio que redactará la nueva carta magna marca un presente mundial al constituirse como un espacio paritario, aunque desde los espacios feministas aseguran que la nueva constitución será “feminista o no será”

La Constitución de 1980

La dictadura militar en Chile cambió todo lo que política, social y económicamente puede ser cambiado. Cuando Augusto Pinochet se tomó el poder, la Constitución de 1925 vigente hasta ese entonces quedó anulada ya que buscaban refundar políticamente el país desde cero (Carrasco Delgado, 2008). La supresión partidos políticos, persecución, asesinato y tortura a militantes o simpatizantes de partidos de izquierda o sectores populares, represión callejera a la movilización de resistencia al régimen entre otras cosas, tuvo su condecoración con la implantación de la Constitución de 1980 (vigente hasta hoy) debido a que esta legalizó el mayor experimento neoliberal de la historia.

Redactada bajo las premisas económicas de los *Chicago Boys*¹ esta carta magna tuvo como su hacedor a Jaime Guzmán, miembro de la derecha económica de Chile, es decir, por expertos en derecho económico neoliberal y sin participación ciudadana (Brender, 2010). Bajo dicho contexto, esta constitución fue ratificada en agosto de 1980 mediante un plebiscito, en un escenario político donde años antes el padrón electoral había sido eliminado, el voto fue voluntario, la oposición no pudo hacer campaña en contra y sólo un 20% de la población habilitada para hacerlo acudió a votar. La movilización social se encontraba articulada en la resistencia al régimen, por lo tanto, ni movimientos sociales o fuerzas políticas opositoras se hicieron parte del proceso de legitimación de la constitución de 1980, considerándola antidemocrática (Carrasco Delgado, 2016).

Dicha constitución privatizó todo lo que hasta ese entonces estaba bajo la administración del Estado, anteponiendo la mercantilización de derechos sociales por sobre el bienestar ciudadano (Carrasco Delgado, 2008). Los primeros años del documento, estuvieron centrados en avanzar hacia privatización de la educación y el sistema de pensiones AFP, a su vez los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres fueron marginados de la constitución, quedando totalmente prohibido y penalizado el aborto, hecho que se tradujo en escasa o nula existencia de programas de planificación familiar, educación sexual o entrega gratuita de métodos de anticoncepción.

Con el pasar de los años y la materialización del escrito, el rol de la mujer en materia constitucional quedó relegado al de sujeto vulnerable, con políticas públicas que la sitúan como ente que necesita protección, con un rol social familiar doméstico, dando énfasis al hecho que su vulnerabilidad y/o pobreza se encuentra profundamente ligada a su condición de mujer (Reyes-Housholder & Roque, 2019).

1 Grupo de estudiantes de la Universidad Católica de Chile que aprendieron la doctrina neoliberal desde Milton Friedman en la Universidad de Chicago y la llevan a Chile con la intención de instaurarla en el país.

El espacio institucional que se encargaría de la temática de las mujeres por ese entonces (década de los noventa) sería el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) el que no rompió con las lógicas de relegación de mujer al plano doméstico, constituyéndose como un espacio político de cooptación de las mujeres y feministas que se habían movilizado en la década anterior para enfrentar al régimen de Augusto Pinochet. A nivel de políticas públicas, el “Plan de Igualdad de Oportunidades” creado y puesto en marcha en esa época no logró impactar de manera trascendente el devenir de las mujeres del país, perpetuando la brecha histórica entre hombres y mujeres tanto social como salarial. Esta década se encuentra atravesada por la premisa “democracia en la medida de lo posible”² donde la Concertación de Partidos por la Democracia³ profundizó el modelo económico heredado de dictadura, siendo un eslabón más en la cadena de privatización y fomento de la desigualdad en Chile (Lamadrid Álvarez & Bennit Navarrete, 2019).

La política pública por ese entonces se movía bajo los márgenes de la privatización acelerada que vivía el país. La realidad en materia de problemas de derechos reproductivos estuvo atravesada por una inexistente política de salud sexual y reproductiva que garantizara el acceso a un aborto seguro. Esto tuvo como consecuencias el incremento del embarazo adolescente; realización de abortos clandestinos que ponían en riesgo la vida de quienes han tomado la decisión de hacerlo y hospitalizaciones debido a complicaciones de abortos.

Con el paso de los años, y luego de tres presidentes de “la transición a la democracia”⁴, la elección de Michelle Bachelet como primera mujer presidenta de la historia de Chile no dejó indiferente a la administración política de la época. Apareció en la escena política anunciando un gabinete ministerial paritario y la implementación de una serie de políticas enfocadas en la mujer en diversos ámbitos (Reyes-Housholder & Roque, 2019). Hay ciertas autoras que postulan que su elección abrió una ventana de oportunidades políticas para el resurgir feminista en el país, teniendo sobre sus hombros la expectativa que significaba que una mujer dirigiera al país, quien reunía características atípicas para la época, siendo agnóstica, socialista y soltera (Lamadrid Álvarez & Bennit Navarrete, 2019).

Pese a que su mandato estuvo marcado por diversas manifestaciones sociales, Michelle Bachelet logró terminarlo con un 84% de aprobación, hecho que sin embargo no le sirvió a su coalición política para continuar dirigiendo al país y con ello dar paso a la llegada al poder de la derecha empresarial bajo la administración de Sebastián Piñera, quien partió gobernando con diversas movilizaciones sociales: alza en el combustible en la Patagonia; descontento sobre la ineficaz re-construcción post terremoto del 2010; indignación por aprobación de la instalación de la termoeléctrica HidroAysén y la recordada movilización estudiantil por la gratuidad fueron sólo algunas de la serie de manifestaciones sociales con las que tuvo que lidiar llevándolo a tener niveles de aprobación del 23% (Garcés, 2012; Salazar, 2012). Las políticas públicas hacia la mujer

2 Frase célebre del ex presidente Patricio Aylwin, al referirse a las características de la transición política a la democracia.

3 Conglomerado político que gobernó Chile de manera ininterrumpida desde la salida de Augusto Pinochet del poder hasta el fin del primer gobierno de Michelle Bachelet.

4 Término utilizado por la elite política para referirse al periodo de la historia de Chile tras el fin de la dictadura militar.

estuvieron centradas en considerarla “mujer de familia” en desmedro del enfoque de sujetas de derechos impulsado en el gobierno anterior, con políticas focalizadas en las mujeres más vulnerables de Chile, mientras que en materia institucional se centró en la despolitización del SERNAM (Lamadrid Álvarez & Bennit Navarrete, 2019).

Al finalizar el mandato de Sebastián Piñera las elecciones presidenciales devuelven La Moneda⁵ a Michelle Bachelet, quien llevó a cabo un segundo periodo de gobierno con un programa que recoge aspectos que las movilizaciones anteriores habían exigido en la calle (las que no necesariamente se llevaron a cabo, como la creación de un proceso constituyente) y con políticas públicas dirigidas hacia las mujeres como la Ley de “aborto en tres causales” que permite abortar si hay peligro explícito para la vida de la mujer; que embrión o feto padezca patología incompatible con la vida fuera del útero o que el embarazo sea producto de una violación; la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad Social y la Ley de Cuotas de Género (aplicada a partir de las elecciones de 2017). Por otro lado, en el Parlamento gracias a la presión de la Bancada Feminista⁶ se logró la creación de la “comisión permanente de mujeres y equidad de género” (Reyes-Housholder & Roque, 2019), medidas que sin embargo no tienen el impacto esperado en la sociedad civil, desarrollándose diversas manifestaciones durante este periodo, protagonizadas por la crítica a la ley de “aborto en tres causales”, ley que a pesar de ser considerada un triunfo por el poder ejecutivo no tuvo buena acogida por el movimiento feminista, quienes postulaban que eran necesarias medidas en torno al aborto que fuesen más profundas que dicha ley.

Feministización del Movimiento Social

Las luchas de género protagonizadas por mujeres no han sido notas a pie de página dentro de la historia de Chile. Sin ir más lejos, no es un secreto que los derechos que actualmente tenemos las mujeres alrededor del mundo son producto de movilizaciones sociales, como por ejemplo el ingreso a la educación superior; el derecho a voto, entre otros.

No obstante, han sido solo las movilizaciones protagonizadas por mujeres las que se han preocupado de exigir y movilizarse por temas atinentes al género femenino, aunque ellas también sean parte importante de la articulación de otros movimientos sociales como el movimiento mapuche, movimiento ambientalista, movimiento por la verdad y la justicia (víctimas de la dictadura) y movimiento estudiantil chileno. A través de este último, desde el año 2006 con la movilización de estudiantes secundarios “Revolución Pingüina”⁷ los estudiantes de Chile le han exigido al ejecutivo una vuelta a lo público de la educación; el fin al lucro y derogación de la ley LOCE que promueve la libertad de enseñanza (capacidad de escoger el tipo de establecimiento educacional) por sobre derecho a la educación, lo que en palabras simples se traduce en la exigencia de la vuelta de la educación a manos del Estado y el fin de esta como un producto más del mercado (Donoso, 2013; Errazuriz Tagle, 2018).

5 Palacio de gobierno de Chile.

6 Agrupación de diputadas de la oposición al gobierno de Sebastián Piñera (Partido Socialista, Partido Comunista, Partido por la Democracia y Partido Radical) quienes unen para hacer propuestas y llevar a cabo discusiones políticas desde el ideario feminista.

7 En Chile se llama “pingüinos” a los y las estudiantes de primaria y secundaria debido al color de los uniformes escolares que deben usar (azul oscuro y blanco), el que desde el ideario popular se asemeja a la distribución de color que tienen estos animales.

Por otro lado, durante el año 2011 se produjo la movilización por la “educación pública, gratuita y de calidad”, donde estudiantes universitarios de todo Chile se tomaron sus establecimientos⁸ educacionales durante siete meses, logrando cada día más apoyo ciudadano y más desaprobación al gobierno de Sebastián Piñera que por ese entonces se encontraba de turno. Como resultado, a pesar de la presión ejercida movilizándose a diario, se logró el incremento de becas y una ley de gratuidad dirigida al 50% de los y las estudiantes más vulnerable del país, medidas que aunque en principio pudiesen ser consideradas un triunfo para los y las estudiantes, se alejaban significativamente de la propuesta de gratuidad elaborada por el movimiento estudiantil, ya que el sistema empleado por la institucionalidad para la puesta en marcha de estas medidas sería la misma de una beca, por ende, no acababa con la lógica estructural del mercado en la educación y de la meritocracia a la hora de obtener “ayudas económicas” para llevar a cabo estudios de nivel superior (Romo, 2020).

Pese a lo anterior, el movimiento estudiantil se consolidó ese año como instrumento político de cambio social, ya que en torno al mismo se organizaron diferentes movimientos sociales y se rearticulaban fuerzas políticas que no habían tenido participación significativa desde la década de los años ochenta (Salazar, 2012). Sin embargo, con el correr de los años al margen del éxito de este movimiento social, empieza masificarse un cuestionamiento interno desde las mujeres que participaban en este: el movimiento estudiantil no habían considerado la perspectiva de género ni problemas que se daban dentro de ámbito educativo e incluso en la orgánica política universitaria relacionados con violencia hacia las mujeres, es decir, existía de parte del movimiento estudiantil y de todos los movimientos hasta entonces una deuda con el género y las mujeres, que iba desde la inclusión de las temáticas de género en los diferentes petitorios hasta la reproducción a escala local de los vicios del patriarcado instaurados en la sociedad chilena (Follegati Montenegro, 2018).

Es así como en el año 2018 las mujeres del movimiento estudiantil se movilizaron generando un contra movimiento estudiantil que dio vida a lo que hoy se conoce como “el mayo feminista de Chile” (Follegati Montenegro, 2018; Reyes-Housholder & Roque, 2019). Entre mayo y junio de ese año, estudiantes universitarias se tomaron sus planteles educativos para presionar y visibilizar diferentes problemas que se vivían al interior de la dinámica universitaria, teniendo como ejes los siguientes puntos:

- Denuncia de abuso y acoso sexual por parte de profesores, como de compañeros de carrera y/o organización política.
- Visibilización de actitudes machistas hacia las mujeres tanto en la sala de clases como en la asamblea donde se organiza el movimiento estudiantil.
- Educación no sexista: cuestionamiento a los planes y programas de las carreras ya que estos no incluyen ni perspectiva de género, ni literatura en torno a la misma. También se aboga por el fin de la separación de género en carreras como educación física (entre otras).

Una serie de acciones performativas son las que acompañan a esta movilización, siendo un punto importante el apoyo que las profesoras de las universidades movilizadas dieron a sus estudiantes, sumándose a la denuncia estudiantil el hecho que ellas también viven discriminación de género a la hora de ocupar altos cargos en la administración

8 Vivieron y organizaron de manera doméstica y política al interior de sus centros educativos.

universitaria y no han estado exentas de situaciones de abuso y acoso sexual por parte de sus colegas hombres (Follegati, 2018; Garita et al., 2019).

Tras estos hechos se evidencia la correspondencia e inspiración de diferentes movilizaciones feministas que han ocurrido a lo largo del globo (Rovira Sancho, 2018): en España mientras las estudiantes feministas se habían tomado sus universidades, se desarrollaban diferentes acciones de repudio a la violación en grupo ocurrida en Pamplona conocida como el caso de “la manada”, mientras que en Argentina se instauraba el símbolo del pañuelo verde como símbolo de movilización por los derechos reproductivos y que posteriormente se adoptó en Chile como herramienta simbólica de sororidad.

El cuestionamiento a la cultura machista de la sociedad chilena es el tema que se pone en el centro de la discusión. Nunca una movilización que se daba dentro de un solo segmento social había tenido la capacidad de cruzar de manera transversal como problema que se reproduce en todos y cada uno de los espacios donde hay mujeres desempeñando alguna labor desde el hogar hasta la política (Follegati Montenegro, 2018).

Es así entonces como se empieza a vivir un proceso de feministización de la política y la vida social tras el hito de las mujeres y el movimiento feminista, donde hubo un cambio de sentido frente a lo que implican las actitudes patriarcales en la cotidianidad, ya que más allá de las ganancias concretas que dicha movilización tuvo (nueva gramática del lenguaje en pro del lenguaje inclusivo, uso de la “e en lugar de la o”; protocolos de prevención de violencia de género; multitud de secretarías y observatorios de investigación de género; entre otras cosas) se evidencia un giro de sentido y un avance en el proceso de deconstrucción haciendo que tanto mujeres como hombres incluyan al feminismo en sus prácticas cotidianas, dando paso a una fase política donde los movimientos sociales, instituciones y partidos políticos se feministizan, es decir, se vuelven feministas e incluyen las perspectiva de género ya no como un apartado de demanda sino que lo hacen propio, y ahora es parte del qué son y hacia dónde quieren ir (Follegati Montenegro, 2018; Garita et al., 2019; Reyes-Housholder & Roque, 2019).

Tras ese 2018 de movilización y feministización, las luchas políticas desde la institucionalidad y la calle tuvieron un sello feminista. La manifestación del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) de 2019 adquiere niveles de participación nunca vistos, mientras que las consignas que inundan manifestaciones y asambleas van acompañadas del fin al sexismo como objetivo guía de sus repertorios de acción.

Hacia octubre de ese año se produjo una protesta social que no dejó indiferente a nadie que viviera en el territorio chileno y la opinión internacional. La “revuelta popular” que comenzó como una evasión masiva al pago de metro hizo que estallase el descontento social acumulado desde en retorno a la “democracia en la medida de lo posible”, teniendo como resultado movilizaciones y rearticulación del tejido social que dirigió su malestar al gen político que perpetúa al modelo neoliberal en Chile, es decir, hacia la constitución política de 1980.

En este escenario proliferaron organizaciones con tinte barrial, sectorial o profesional, también aparecen las asambleas y cabildos feministas. En este contexto, donde de manera simultánea existían manifestaciones, protestas y espacios de discusión política,

irrumpe la performance del grupo “Las Tesis” quienes posicionan al nivel de himno de alcance internacional la canción “un violador en tu camino” mediante la cual denuncian las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Chile de ese momento, las que están además cruzadas por el abuso sexual de parte de la policía y de la violencia de género que viven las mujeres a diario. Este hito propició la masificación de la idea entre en el movimiento feminista que es imprescindible asegurar que la nueva carta magna contenga enfoque de género que asegure derechos humanos que competen al género femenino.

Las orgánicas de la revuelta que tienen como base social a mujeres feministas abogan por que la discusión política dentro del espacio que redactará la nueva constitución tenga al feminismo como eje central, desde su conformación a través de la paridad de género y que el producto de esta discusión sea una constitución abiertamente feminista que proteja y consagre derechos sexuales, reproductivos y el fin de la discriminación de género.

Apruebo, Convención Constitucional

La realización de un plebiscito que fue durante meses (años por algunos sectores políticos de izquierda) exigida en manifestaciones con altas cifras de participación y apoyo ciudadano en la revuelta de octubre de 2019, eran totalmente improbables hasta antes de dicha movilización (Morales Quiroga, 2020). Cuando la desaprobación al gobierno de Sebastián Piñera llegó a un 10%, la inestabilidad, violencia política y represión obligaron a la élite a darle una “salida política” al conflicto. Para ello un vasto sector de políticos pactaron el “acuerdo por la paz” que se traduciría en la realización de un plebiscito sobre la continuidad de la Constitución de 1980, proceso duramente cuestionado por sectores sociales movilizados, tildándolo de cooptación de cientos de manifestaciones que se daban a diario a lo largo de todo Chile (Álvarez et al., 2020)

Más allá de este rechazo inicial, las organización y movimientos sociales que estaban articulados en asambleas y cabildos, resolvieron hacerse parte del proceso constituyente ya que lo ven como una ventana política para erradicar el legado dictatorial y construir de manera colectiva una constitución que resguarde derechos sociales, aunque para lograrlo debían endosar la naciente reorganización articulada en torno al conflicto de octubre para así preparar la campaña en pro de la opción “apruebo” una nueva constitución a través de una “convención constitucional” que se sometería a votación en el plebiscito.

Como se menciona arriba, la sociedad chilena se encontraba viviendo un proceso de reorganizarse mediante discusiones que concluyeron que la única forma de avanzar y canalizar el descontento social era a través de una nueva constitución, pero tras lograr la materialización del plebiscito se hizo imperante que las discusiones de estos espacios se trasladaran a definir cómo y qué cosas deberá contemplar en primer lugar la convención constitucional, y tras ello los elementos que deben estar contenidos en la nueva constitución.

Es así como tras negociaciones y tensiones entre partidos políticos y organizaciones sociales, se logró que el proceso constituyente sea paritario y con participación de pueblos indígenas, situación sobre la que se ha hecho mucho ruido a nivel nacional e internacional al ser el primer proceso de su tipo con igualdad de participación entre

hombres y mujeres. Estos días las candidaturas a dicho espacio se encuentran en competencia, donde la ingeniería electoral vaticina gran número de escaños para las mujeres del movimiento feminista que se buscan que la nueva constitución contenga como mínimo perspectiva de género tanto en su forma mediante un lenguaje inclusivo como en su fondo a través del feminismo.

Conclusiones

Una constituyente paritaria es un logro político que, para el Chile previo a la revuelta de octubre de 2019, era un sueño lejano dentro del espectro político del movimiento feminista, por ende, es la última fase de un largo proceso de feministización y deconstrucción de los estereotipos patriarcales con los que la sociedad chilena ha convivido a diario hasta ahora. Si bien la instauración de cuotas de género es considerada por la historiografía feminista como un triunfo importante en materia de igualdad de género en la política, se aplica sólo desde el año 2017, siendo de los últimos países latinoamericanos en incorporarla, donde la abstención en las votaciones ha sido la tónica.

Por otro lado, la futura constitución ya se está siendo escrita en las actas de asambleas, cabildos, manifestaciones, en sus demandas y en encuentros políticos donde a diario se debaten y construyen las ideas que se disputaran en la instancia constituyente. En ese sentido, la paridad en la conformación del órgano constituyente no asegura que el feminismo esté dentro de la nueva constitución. Por estos días la proliferación de personalidades que buscan un cupo en la convención constitucional es enorme y con ello, el espectro ideológico se amplía aún más, incluso dentro del feminismo con los “feminismos pro-vida anti aborto”, que son personalidades que buscan disputar el concepto de feminismo en la instancia constitucional. Sin embargo, como la historia del movimiento feminista ha demostrado, con movilizaciones que aboguen por la defensa de derechos de las mujeres, las feministas que sean parte de la convención podrían lograr su objetivo central que es hacer de la nueva constitución un instrumento jurídico feminista.

Con esto dicho, todo apunta a que el movimiento feminista abogará por incorporar al feminismo dentro de la nueva constitución, un feminismo donde estén incluidas además de las mujeres, las minorías y disidencias sexuales, es decir un feminismo no binario que en la praxis significa una ampliación de la democracia y que esta sea efectiva en la vida doméstica y social del nuevo Chile.

Bibliografía

Álvarez, R., Borges, H., González, L., Saavedra, E., Llanos, S., García, C., Otero, C., Piñera, P., Edwards, N., Sanfuentes, A., Cáceres, L., Sanderson, D., Palma, J., Soto, I., Tapia, J. A., Mondaca, D., Espinoza, M., & Álvarez, J. (2020). Pensando un nuevo pacto social para Chile. *Observatorio Económico*, 143. <https://doi.org/10.11565/oe.vi143.4>

Brender, V. (2010). Economic Transformations in Chile: The Formation of the Chicago Boys. *The American Economist*, 55(1). <https://doi.org/10.1177/056943451005500112>

- Bugueño, J. R., & Maillet, A. (2019). Between demonstrations, plebiscites and law initiatives: Innovation in repertoire of strategies of No Más AFP movement in Chile (2014-2018). *Izquierdas*, 48(1-21), 1-21. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492019000400001>
- Carrasco Delgado, S. (2008). La evolución político-constitucional de Chile. *Estudios Constitucionales*, 6(2). <https://doi.org/10.4067/s0718-52002008000100010>
- Carrasco Delgado, S. (2016). Génesis de la Constitución Política de 1980. *Revista de Derecho Público*, 0(29/30). <https://doi.org/10.5354/0719-5249.1981.43912>
- Donoso, S. (2013). Dynamics of change in Chile: Explaining the emergence of the 2006 pingüino movement. In *Journal of Latin American Studies* (Vol. 45, Issue 1). <https://doi.org/10.1017/S0022216X12001228>
- Errázuriz Tagle, Javiera (2018). El movimiento estudiantil chileno durante la Transición a la Democracia: resurgimiento y movilización contra las herencias de la dictadura de Pinochet. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 40(0). <https://doi.org/10.5209/chco.60335>
- Follegati Montenegro, L. (2018). El feminismo se ha vuelto una necesidad: movimiento estudiantil y organización feminista (2000-2017). *Anales de La Universidad de Chile*, 14, 261-291. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2018.51156>
- Garcés, Mario (2012) El despertar de la sociedad: Los movimientos sociales en América Latina y Chile. Editorial LOM Santiago. Chile.
- Garita, N., Larrondo, M., Ponce, C., Manzano, V., Leibe, L. M., López, B. R., Seca, M. V., Sánchez, A. M. C., Ruiz, J. R., Ortega, A. A., Marín, V. L., Tomé, D. S., D'Alessandro, M., Larrondo, M., & Ponce, C. (2019) In M. L. ; C. P. Lara & CLACSO (Eds.), *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkfs.5>
- Lamadrid Alvarez, S., & Bennit Navarrete, A. (2019). Chronology of the feminist movement in Chile 2006-2016. *Revista Estudios Feministas*, 27(3), 1-15. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019V27N354709>
- Morales Quiroga, M. (2020). Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis Político*, 33(98). <https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89407>
- Pizarro Hofer, R. (2020). Chile: rebelión contra el Estado subsidiario. *El Trimestre Económico*, 87(346). <https://doi.org/10.20430/ete.v87i346.1055>
- Reyes-Housholder, Catherine; Roque, B. (2019). Chile 2018: Desafíos al poder de género desde la calle hasta la moneda. *Revista de Ciencia Política*, 39(nº2), 191-215.

Romo, A. D. (2020). Movimiento estudiantil chileno de 2011 y la lógica educacional detrás de su crítica al neoliberalismo. *Educação e Pesquisa*, 46. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634202046>

Rovira Sancho, G. (2018). El devenir feminista de la acción colectiva. Las multitudes conectadas y la nueva ola transnacional contra las violencias machistas en red. *Teknokultura*, 15(2). <https://doi.org/10.5209/tekn.59367>

Rovira Sancho, G. (2019). Constelaciones performativas y multitudes urbanas: el activismo en red, la sensibilidad feminista y la contrainsurgencia. *Desacatos*, 61.

Salazar, G (2012) Movimientos sociales en Chile. Uqbar Editores. Santiago